

Cables de tierra: Dos, de Alumoweld, número 7-8 de 58,56 milímetros cuadrados de sección.

Aislamiento: Cadenas de amarre con una fila de quince aisladores de vidrio templado tipo U 160 BS.

Puestas a tierra: Los apoyos irán puestos a tierra mediante anillos concéntricos de cable de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, reforzados en caso necesario mediante picas de acero de forma que la resistencia de difusión sea inferior a 20 ohmios.

La finalidad de la modificación es la adecuación de la línea al trazado de la Autovía de la Plata en el tramo Villamañan-LE 402.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2003.—La Directora General, Carmen Becerril Martínez.—21.409.

### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias-Las Palmas por la que se anuncia la relación de depósitos incursos en presunto abandono que van a ser prescritos.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin Interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado, por esta Sucursal, expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 48334. Número de registro: 28359. Fecha: 15 de enero de 1982. Propietario: Ramírez Monzón, Josefa. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 48439. Número de registro: 28450. Fecha: 21 de enero de 1982. Propietario: Distribuidora Industrial, S. A. Importe: 1.372,90 euros).

Número de entrada: 48767. Número de registro: 28702. Fecha: 10 de marzo de 1982. Propietario: López Soriano, Ildefonso. Importe: 1.502,53 euros).

Número de entrada: 48775. Número de registro: 28706. Fecha: 13 de marzo de 1982. Propietario: Velázquez Quinta, Ángel Miguel. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 48930. Número de registro: 28807. Fecha: 30 de marzo de 1982. Propietario: Castellano Sánchez, Manuel. Importe: 450,76 euros).

Número de entrada: 49103. Número de registro: 28897. Fecha: 23 de abril de 1982. Propietario: Aircall, S. A. Importe: 578,41 euros).

Número de entrada: 49153. Número de registro: 28942. Fecha: 26 de abril de 1982. Propietario: Rosa Perdomo, José. Importe: 997,39 euros).

Número de entrada: 49766. Número de registro: 29316. Fecha: 06 de julio de 1982. Propietario: Mobil Oil, S. A. Importe: 480,06 euros).

Número de entrada: 49830. Número de registro: 29351. Fecha: 16 de julio de 1982. Propietario: Del Toro Santana, José Manuel. Importe: 480,81 euros).

Número de entrada: 49831. Número de registro: 29352. Fecha: 16 de julio de 1982. Propietario: Rodríguez Hernández, Ana Isabel. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 49834. Número de registro: 29355. Fecha: 16 de julio de 1982. Propietario: Milán Brito, José. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 49835. Número de registro: 29356. Fecha: 16 de julio de 2003. Propietario: León Fleitas, Rafael. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 49836. Número de registro: 29357. Fecha: 16 de julio de 1982. Propietario: Rodríguez Hernández, Ana Isabel. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 49933. Número de registro: 29413. Fecha: 31 de julio de 1982. Propietario: Café Sol, S. L. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 50012. Número de registro: 29455. Fecha: 20 de agosto de 1982. Propietario: Ayuntamiento de Valsequillo. Importe: 471,74 euros).

Número de entrada: 50023. Número de registro: 29458. Fecha: 20 de agosto de 1982. Propietario: Benítez Falcón, Celedonio. Importe: 613,03 euros).

Número de entrada: 50048. Número de registro: 29475. Fecha: 30 de agosto de 1982. Propietario: Juzgado de lo Penal n.º 3 de Las Palmas. Importe: 3.810,42 euros).

Número de entrada: 50117. Número de registro: 29511. Fecha: 13 de septiembre de 1982. Propietario: Urquía Cabrera, Ubaldo. Importe: 480,81 euros).

Número de entrada: 50210. Número de registro: 29570. Fecha: 29 de septiembre de 1982. Propietario: Ayuntamiento de la Villa de Firgas. Importe: 588,03 euros).

Número de entrada: 50211. Número de registro: 29571. Fecha: 29 de septiembre de 1982. Propietario: Ayuntamiento de la Villa de Firgas. Importe: 598,91 euros).

Número de entrada: 50245. Número de registro: 29593. Fecha: 07 de octubre de 1982. Propietario: Tanagua, S. A. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 50321. Número de registro: 29647. Fecha: 19 de octubre de 1982. Propietario: Consignación y Comercio, S. L. Importe: 698,21 euros).

Número de entrada: 50384. Número de registro: 29703. Fecha: 27 de octubre de 1982. Propietario: Rodríguez Cabrera, Raúl Alberto. Importe: 1.202,02 euros).

Número de entrada: 50544. Número de registro: 29834. Fecha: 08 de noviembre de 1982. Propietario: Hostelería Canaria Internacional, S. A. Importe: 2.762,25 euros).

Número de entrada: 50598. Número de registro: 29866. Fecha: 17 de noviembre de 1982. Propietario: Mando y Zona Aérea de Canarias. Importe: 2.266,83 euros).

Número de entrada: 50678. Número de registro: 29911. Fecha: 27 de noviembre de 1982. Propietario: Vega Campos, Máximo Nicolás. Importe: 653,79 euros).

Número de entrada: 50774. Número de registro: 29984. Fecha: 08 de noviembre de 1982. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2-Telde. Importe: 601,01 euros).

Número de entrada: 50824. Número de registro: 30025. Fecha: 14 de diciembre de 1982. Propietario: Comsuny, S. A. Importe: 1.194,52 euros).

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo.: Rosa María Marrero León.—21.471.

### **Edicto de la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización por el que se insta a doña Cristina Martínez Arévalo a que se incorpore a su puesto de trabajo en el Ministerio de Economía.**

Esta Unidad ha tenido conocimiento de que la funcionaria doña Cristina Martínez Arévalo, con N.R.P. 0138736613 A0616, viene, de forma continuada e injustificada, ausentándose de su puesto de trabajo —Jefe de Sección n.º 24 en la Subdirección General de Fomento Financiero de las Exportaciones (Dirección General de Comercio e Inversiones).

En consecuencia, se le insta a que, desde el primer día hábil siguiente al de esta notificación, se incorpore a su puesto de trabajo —en la Planta 9.ª, Despacho 31, de la Subdirección General de Fomento Financiero de las Exportaciones; Paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Si no se produjera su incorporación al puesto de trabajo, se adoptarán las medidas disciplinarias correspondientes que establece la legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2003.—Carmen Arroyo Waldhaus, Subdirectora general de RR.HH. y Organización.—21.473.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

### **Resolución de 14 de mayo de 2003, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificado n.º 1 Vía Rápida desde PO-300 en Cambados a Villagarcía de Arosa, Tramo: II, Clave: N/PO/95.8.2, Termino Municipal de Vilanova de Arousa».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Por resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda, de fecha 15 de abril de 2003, se aprueba el proyecto: «Modificado n.º 1 Vía Rápida desde PO-300 en Cambados a Villagarcía de Arosa, Tramo: II, Clave: N/PO/95.8.2, Término Municipal de Vilanova de Arousa».

Con fecha 2 de junio de 2000 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 152/2000, publicado en el D.O.G. n.º 121, de fecha 22 de junio de 2000.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

*Casa de la Cultura o Esteiro de Vilanova de Arousa*

Día: 20 de junio de 2003.

Horario: 10:00 a 12:00 Horas.

De: La finca n.º 1167-COMP a 1179-D.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en el ayuntamiento de Vilanova de Arousa, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra en la calle Said Armesto n.º 1, 36.001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 14 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—21.798.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### *Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para el otorgamiento de permiso de investigación n.º 30.535, «La Morena».*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.535, «La Morena», arcillas especiales, 22, Alamedilla (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Granada, 21 de enero de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—21.345.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de 12 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de derecho minero.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 4017 (0-1-0); «Venerillo»; Sección C); 61; Guadamur, Argés, Toledo, Rielves, Albarreal de Tajo y Polán; Aricemex, S.A.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad

con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 12 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial: Álvaro Gutiérrez Prieto.—21.430.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### *Orden de 20 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la interrupción del cómputo de los plazos previstos legalmente para la resolución de los expedientes cuyo conocimiento corresponda a la Comisión de Urbanismo de Madrid, durante el periodo de suspensión de sesiones del citado órgano colegiado.*

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2003, la Comisión de Urbanismo de Madrid adoptó, entre otros, acuerdo por el que se declaró la suspensión de sus sesiones, desde el día 25 de mayo de 2003, fecha de celebración de las elecciones, hasta el día en que, cubierto el proceso electoral municipal y autonómico, sea nuevamente convocada para la celebración de dichas sesiones, ello sin perjuicio de que durante dicho periodo puedan adoptarse los acuerdos que se estimen oportunos.

Asimismo, acordó informar favorablemente, a los efectos previstos por el artículo 9.2 del Decreto de Madrid 69/83, de 30 de junio, la propuesta relativa a interrupción del cómputo de los plazos previstos en la legislación vigente para la resolución de los expedientes cuyo conocimiento corresponda a la Comisión de Urbanismo de Madrid, durante el periodo en que dicho órgano colegiado suspende sus sesiones, y elevar la misma al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para que resolviese en el sentido expresado.

Según consta en dicho acuerdo, la suspensión de sesiones viene motivada por la celebración de elecciones municipales y autonómicas, previstas para el día 25 de mayo de 2003, y por la incidencia que este proceso electoral pueda tener en el funcionamiento y composición de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Dicha suspensión se encuentra prevista en el artículo 22 del Decreto 68/83, de 30 de junio, por el que se crea la Comisión de Urbanismo de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Así mismo, con arreglo a lo dispuesto en dicho precepto, en el cómputo de plazos previstos en la legislación vigente para la resolución de los expedientes cuyo conocimiento compete a la Comisión de Urbanismo, se descontará el tiempo en que se suspendan las sesiones de la misma, previa aprobación por Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y sin perjuicio de que durante dicho periodo puedan adoptarse los acuerdos que se estimen pertinentes. La citada Orden deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

En virtud de la fundamentación expuesta, y en uso de las competencias establecidas en el artículo 22 del Decreto de esta Comunidad 68/83, de 30 de junio, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha resuelto:

Primero.—En el cómputo de plazos previstos en la legislación vigente para la resolución de los expedientes cuyo conocimiento compete a la Comisión de Urbanismo de Madrid, se descontará el tiempo comprendido entre el día 25 de mayo de 2003, fecha de celebración de las elecciones municipales y autonómicas, y el día en que, cubierto dicho proceso electoral, se celebre la siguiente sesión ordinaria de la misma, periodo en el que quedan suspendidas

las sesiones de la Comisión, sin perjuicio de que, durante el mismo, puedan adoptarse los acuerdos que se estimen oportunos.

Segundo.—Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Luis Eduardo Cortés Muñoz.—24.595.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo; por la que se anuncia el Otorgamiento de Derechos Mineros.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación 15.105. «Alfredo». Sección «C». 10 cuadrículas mineras. Cubillos del Sil (León), Carbones Pérez y Salvi, S.L., c/ Gregoria Campillo, n.º 3, 4.º, 24400 Ponferrada (León). 26 de diciembre de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp —06° 35' 20, 42° 40' 40"  
V1 —06° 33' 40, 42° 40' 40"  
V2 —06° 33' 40, 42° 41' 20"  
V3 —06° 35' 20, 42° 41' 20"  
Pp —06° 35' 20, 42° 40' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 11 de abril de 2003.—El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Res. de 12 de junio de 2002, Boletín Oficial de Castilla y León número 124, de 28 de junio de 2002), Emilio Fernández Tuñón.—21.114.

### *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo; por el que se anuncia el Otorgamiento de Derechos Mineros.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de Investigación, 15.016-10, «Santa Lucía 1-Fracc. 1.ª», Sección «C», 49 cuadrículas mineras, Boñar, Cistierna, Valderrueda y Crémenes (León), D. José Alfredo Lafuente Ordiales; c/ Alcalde José Fernández Suárez, n.º 2, 24010 Trobajo del Camino (León); 24 de Enero de 2003.